

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 210-2024-GRJ/CS Primera Convocatoria
---	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Huancayo a los 09 días del mes de Octubre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1069-2024-GRJ/ORAF, de fecha 29 de Agosto del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 210-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA EN I.E SELVA CENTRAL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN , CON CUI 2623825 . A fin de EFECTUAR LA APERTURA y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	GONZALES QUISPE FRANK	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Primer Miembro	HUAMALI PAITA JOHN PAUL	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Segundo Miembro	BUJAICO CCOICCA ELMER	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC
			Suplente <input type="checkbox"/>	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER
	2	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
	3	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
	4	20553487821	VITA CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.C
	5	20601431697	ICCPER S.A.C.

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
	1	ICCPER S.A.C.	27/09/2024	12:48:10

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS
	Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
	

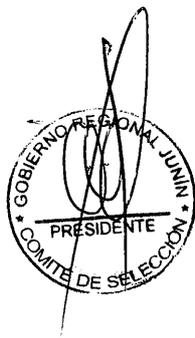
8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se procederá con su evaluación y calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal y/o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	ICCPER S.A.C.	Carlos Luis Perez Paucarchuco	Ítem Único

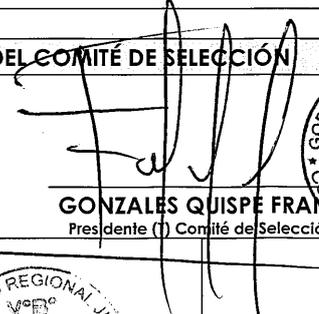
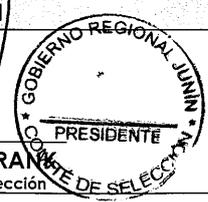
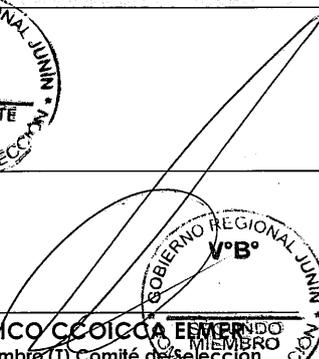
1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
1			Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN , siendo el resultado el siguiente:			
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA
		B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1º	- ICCPER S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Acredita	CALIFICADO

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ICCPER S.A.C.
	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJES
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS



		Se considera sumatoria de experiencia del postor por el monto de S/ 284,200.00, por lo tanto, se le asigna 70 puntos por ser mayor y/o igual a 1 vez al valor referencial.
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1.00) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad de servicio y/o constancia de prestación de servicio y/ o resolución de aprobación del expediente técnico, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 1.00 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 0.75 veces el valor referencial y < 1.0 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M >= 0.50 veces el valor referencial y < 0.75 veces el valor referencial: 30 puntos</p>
METODOLOGÍA PROPUESTA		30 PUNTOS
		Si cumple el contenido exigido de la metodología propuesta.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 PUNTOS

14	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, son los postores que en vista han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ICCPER S.A.C.	100 PUNTOS
15	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, culminando el mismo día a horas 10:05.		

16	NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
<p style="text-align: center;">  GONZALES QUISPE FRANK Presidente (1) Comité de Selección </p> <p style="text-align: center;">  </p>	
<p style="text-align: center;">  HUAMANI PAITA JOHN PAUL 1er Miembro (1) Comité de Selección </p> <p style="text-align: center;">  </p>	
<p style="text-align: center;">  BUJAICO CCOICCA EEMERICO 2do Miembro (1) Comité de Selección </p> <p style="text-align: center;">  </p>	

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 210-2024-GRJ/CS Primera Convocatoria
---	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo a los 09 días del mes de Octubre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1069-2024-GRJ/ORAF, de fecha 29 de Agosto del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 210-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA EN I.E SELVA CENTRAL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN , CON CUI 2623825 . A fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN								
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>GONZALES QUISPE FRANK</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA USUARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	GONZALES QUISPE FRANK	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA		Suplente	
GONZALES QUISPE FRANK	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>HUAMALI PAITA JOHN PAUL</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA USUARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	HUAMALI PAITA JOHN PAUL	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA		Suplente	
HUAMALI PAITA JOHN PAUL	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>BUJAICO CCOICCA ELMER</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	BUJAICO CCOICCA ELMER	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC		Suplente	
BUJAICO CCOICCA ELMER	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del participante
1	ICCPER S.A.C.

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	ICCPER S.A.C.	S/ 244,581.91	100.00

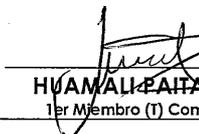
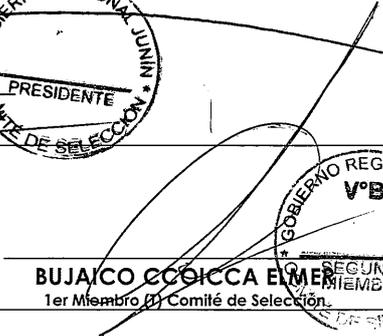
6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA					
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Coeficiente Técnico	0.80			
		Coeficiente Económico	0.20			
6.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN				
		CALCULO DEL PUNTAJE PTPI = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ICCPER S.A.C.	100 (0.80) + 100 (0.20)	100	SI (5)	105	1° lugar



7 Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

8 **ACUERDO ADOPTADO**
Finalmente siendo las **11:00** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor: **ICCPER S.A.C., con RUC 20601431697., por el importe ofertado de S/ 244,581.91 Soles.**

9 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 GONZALES QUISPE FRANK Presidente (T) Comité de Selección	
 HUAMALI PAIZA JOHN PAUL 1er Miembro (T) Comité de Selección	
 BUJAICO CCOICCA ELMER 1er Miembro (T) Comité de Selección	